



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811058439-1. DANE: 105801013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	059 de Noviembre 27 de 2025
CLASE DE CONTRATO	De Servicio
CONTRATISTA	AGROEQUIPOS ALPUJARRA S.A.S
OBJETO	“Servicio de mantenimiento a equipos del área de servicios generales”.
VALOR INICIAL	Siete millones trescientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos (\$7.321.845).
PLAZO	Seis (06) días hábiles, a partir de la firma del contrato y del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Noviembre 27 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 02 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora CATALINA CAUSIL GARCIA, identificada con cédula número 43.276.504 de Medellín, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 27 de noviembre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 059 con la señora CATALINA CAUSIL GARCIA, cuyo objeto es: **“Servicio de mantenimiento a equipos del área de servicios generales”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Siete millones trescientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos (**\$7.321.845**).

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025



- a. Como tiempo de ejecución contractual será la fecha establecida por la institución educativa.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 059 del día 27 de noviembre de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 059 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 7.321.845
Valor ejecutado	\$ 7.321.845
Valor pagado al Contratista	\$ 7.321.845
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 059 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros/De Obra objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 059 de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro/De Obra en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811058439-1. DANE: 105801013340



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de enero de 2026.

Edison Darío Vasco Agudelo
Rector

Catalina Causil García
Representante Legal/Contratista